



Subsecretaría de Finanzas
Dirección de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas

Oficio Núm. SFyA-SF-DVEPP-488/2024

Asunto: Solicitud Transparencia Folio 0300725824000129

La Paz, Baja California Sur 19 de junio de 2024.

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

C. Rodrigo Sánchez Ramírez
Presente.

Con relación a su solicitud recibida en la PNT con el folio: 030075824000129, el 19 de junio de 2024, me permito comentarle que conforme al artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, y al artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Baja California Sur, se hace de su conocimiento que la información solicitada no es competencia de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur, razón por la cual, le sugerimos que presente su solicitud a los Sujetos Obligados Competentes, siendo el H. XVII Ayuntamiento de La Paz, el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos y el H. XVII Ayuntamiento de Mulegé.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

Atentamente

Miguel Ángel Hernández Vicent

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
de la Secretaría de Finanzas y Administración



**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON
ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

C.c.p.- Mtra. Bertha Montaña Cota. Secretaria de Finanzas y Administración. Presente
C.c.p.- Lic. Julián Galindo Hernández. Subsecretario de Finanzas. Presente
Archivo.
MAHV/ned